



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0033169/2019

VISTO:

El presente Expediente por el cual el Dr. Enrique Francisco QUINTANA, solicita licencia por AÑO SABÁTICO; y

CONSIDERANDO:

El Artículo 79 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, en el cual se instituye el AÑO SABÁTICO;

Lo establecido en la Ordenanza N° 17-H.C.S.-87;

El compromiso asumido por el Dr. Enrique Francisco QUINTANA;

El Plan de Trabajo propuesto por el citado docente;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES;

Lo informado por el Área de Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, conceda licencia por AÑO SABÁTICO al Dr. Enrique Francisco QUINTANA (Leg. 29583) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en GEOTECNIA I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, a partir del 1º de Enero de 2020 y hasta el 1º de Enero de 2021, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 17-H.C.S.-87.






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


EXPTE-UNC:0033169/2019

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles, gírense las presentes actuaciones a Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



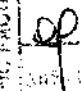

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1077 -H.C.D.-2019.-

EM/

REVISADO




UNC FACULTAD DE GEREN